

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Berango: Don Vicente Gómez Sánchez.
Agrupación de Beriz y Garay: Don Victor Quintana Fernández.

Ayuntamiento de Musqués: Don Vidal Setién Martínez.
Ayuntamiento de Orozco: Don Pablo Gutiérrez Cendrero.
Ayuntamiento de Valmaseda: Don Francisco González Artigot.

Ayuntamiento de Zaldivar: Don Felipe Hernández Cruceta.
Ayuntamiento de Zalla: Don José Antonio Becerra Urriaga.

Provincia de Zamora

Agrupación de Corrales del Vino y Casaseca del Campeán: Don Antonio Pérez Sánchez.

Ayuntamiento de Fermoselle: Don José Pinto Fontanillo.
Ayuntamiento de Fonfria: Don Gumersindo Fernández Alfonso.

Agrupación de Fuentesauco y Villaescusa: Don Emiliano Paradelá Muñoz.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Borja: Don Mariano Luesia David.
Ayuntamiento de Calatorao: Don José Hernando Valladares.
Ayuntamiento de Cariñena: Don Modesto López Cebollero.
Ayuntamiento de Daroca: Don Segundo García Pérez.
Ayuntamiento de Mallén: Don José Ramón Maqueda Orden.
Ayuntamiento de Morata de Jalón: Don Manuel Colom Mescalles.

Ayuntamiento de Pina: Don José Astor Palacios.

No se efectúa nombramiento para la Secretaría del Ayuntamiento de Molina (Guadalajara), porque en ejecución del Decreto 873/1975, de 10 de abril, por el que se aprueba la incorporación de Cubillejo del Sitio a Molina, ha sido confirmado en propiedad para dicha Secretaría don Narciso Herranz Refusta, en virtud de Resolución de esta Dirección General de 5 de mayo de 1975.

Igualmente se deja sin cubrir la Secretaría del Ayuntamiento de Sarriá de Ter (Gerona) como consecuencia de lo que dispone el Decreto 2177/1968, que aprobó la incorporación de dicho Municipio al de Gerona, al haber sido levantada por Sentencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo de 12 de marzo de 1974, la suspensión para dicha ejecución decretada por auto de la Sala de 11 de junio de 1969.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos y puntuaciones efectuados puede interponerse, al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados, conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra la valoración de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes, cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efectos hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 13 de mayo de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

10458 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policía don Raimundo Borreguero Cabrera.
Policía don Manuel Ramírez Blanco.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

10459 ORDEN de 21 de abril de 1975 por la que se nombra a don Rafael de Luxán García Consejero representante de la Dirección General de Trabajo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Habiendo cesado como titular de la Dirección General de Trabajo, por pasar a otro cargo directivo, don Rafael Martínez Emperador, quien por Orden de 17 de diciembre de 1973 fué designado Consejero representante de aquella en el Consejo Superior de Transportes Terrestres; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 1.7, del Decreto 1836/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del citado Consejo, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministro de Trabajo.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero representante de la Dirección General de Trabajo en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Rafael de Luxán García, actual-titular de la misma, en sustitución de don Rafael Martínez Emperador, que cesa en la mencionada representación, agradeciéndole los servicios prestados en ella.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1975.—P. D., Salvador Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

10460 ORDEN de 11 de marzo de 1975 por la que se nombra a don Andrés Fernández Díaz Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Andrés Fernández Díaz (número de Registro de Personal A42EC596), nacido el 14 de octubre de 1938) Profesor agregado de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

10461 ORDEN de 17 de marzo de 1975 por la que se nombra a don José Luis Martínez Albertos Profesor agregado de «Redacción Periodística I» de la Facultad de Ciencias de la Información (rama Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luis Martínez Albertos (número de Registro de Personal A42EC598, nacido el 17 de diciembre de 1930) Profesor agregado de «Redacción periodística I» de la Facultad de Ciencias de la Información (rama Periodismo) de la Universidad Autónoma de Barcelona, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.